



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0355-2021-MDSL-AL
San Luis, 28 de octubre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

La Carta N° S/N presentado por el C.D. Hugo Gino Apesteagua Caller; sobre la renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Salud, DEMUNA y Programas Sociales de la Municipalidad distrital de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2021-AL/MDSL, de fecha 19 de febrero de 2021, se dispuso en su artículo primero designar al C.D. Hugo Gino Apesteagua Caller en el cargo de confianza de Sub Gerente de Salud, DEMUNA y Programas Sociales, bajo la modalidad CAS directivo;

Que, a través de documentos de vistos el C.D. Hugo Gino Apesteagua Caller, presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Salud, DEMUNA y Programas Sociales; por motivos estrictamente personales;

Que, al respecto se debe mencionar que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutorio que disponga la conclusión del funcionario citado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Salud, DEMUNA y Programas Sociales de la Municipalidad distrital de San Luis;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR a partir del 28 de octubre de 2021, la **RENUNCIA** presentado por el **C.D. HUGO GINO APESTEGUIA CALLER** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Salud, DEMUNA y Programas Sociales de la Municipalidad distrital de San Luis; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

DRVRM/vam



Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 0355-2021-MDSL-AL

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
ABOG. VANESSA ACEVEDO MEDINA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
Abog. DAVID RICARDO V. ROJAS MAZA
ALCALDE